



## **ANUNCIO EN EL PORTAL WEB DEL AYUNTAMIENTO DE LA CONSULTA PÚBLICA PARA LA FORMACIÓN DE NORMATIVA MUNICIPAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Expedición de Documentos Administrativos, se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en el siguiente cuestionario Anexo, durante el plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la web municipal, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Valdenuño Fernández, documento firmado y fechado electrónicamente.

El Alcalde.

TEODORO SERRANO NUÑEZ

---

**Ayuntamiento de Valdenuño Fernández**

C/ Mayor, 3, Valdenuño Fernández. 19185 (Guadalajara). Tfno. 949854795. Fax: 949854795





## ANEXO

### CUESTIONARIO SOBRE LA IMPOSICIÓN DE TASAS POR LA EXPEDICIÓN Y ACCESO A DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:

#### Inclusión tasa por informe de correspondencia de parcelas

	<b>Ayuntamiento de EL CUBILLO DE UCEDA</b>	<b>Vecino o interesado</b>
<b>Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa</b>	Poder externalizar el servicio de localización y correspondencia de parcelas entre los catastros antiguo, dados los pocos medios personales con los que cuenta este Ayuntamiento y con la problemática que ello supone.	
<b>Necesidad y Oportunidad de su aprobación</b>	La necesidad de cubrir el coste que supone la prestación del servicio de expedición de informe de correspondencia	
<b>Objetivos de la modificación de la norma</b>	Cubrir el coste del servicio de expedición	
<b>Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias propuestas por el ciudadano</b>		

**Ayuntamiento de Valdenuño Fernández**

C/ Mayor, 3, Valdenuño Fernández. 19185 (Guadalajara). Tfno. 949854795. Fax: 949854795





---

## Ayuntamiento de Valdeñuño Fernández

C/ Mayor, 3, Valdeñuño Fernández. 19185 (Guadalajara). Tfno. 949854795. Fax: 949854795



Cód. Validación: AHNTCW73ZTF6RSTQMXY1M6J6SP | Verificación: <https://eicubillodepueda.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3